Número 69. Mártes 8. Diciembre 1835.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 21 minutos: pónese á las 4 y 39 minutos.

✠ *La Purísima Concepcion de nuestra Señora.*

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Sesion del dia 20 de noviembre.

Se abrió á las doce menos cuarto.

Leida el acta de la sesion anterior por el Secretario Polo y Monge, fue aprobada.

El Sr. secretario Cortés leyó un oficio del Sr. presidente del consejo de Ministros, dirigido al presidente del Estamento, fecha de ayer, en el que participa que S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien señalar la hora de las dos del dia de hoy para recibir en el Real palacio de esta corte la diputacion que ha de presentar la propuesta de los candidatos para la presidencia. Habiendo preguntado dicho Sr. si se contestaria por el *Estamento quedaba* enterado, el Sr. Calderon Collantes tomó la palabra y dijo: Soy de opinion que no solamente debe contestarse que, el Estamento ha quedado enterado, sino que lo ha oido con particular satisfaccion. Es una correspondencia muy justa al honor que S. M. se ha dignado dispensarnos.

Sr. Cortés: tambien la secretaría ha dudado la fórmula con que debia contestarse; pero ha seguido la práctica constante. Esta comunicacion que se acaba de presentar al Estamento, es del señor presidente del consejo de Ministros, en la que habla en nombre de S. M. pero quien la comunica es el Escmo. Sr. Secretario de Estado. El Estamento es el que puede acordar si dirá que lo ha oido con particular satisfaccion, y se establecerá un hecho que servirá de regla en lo sucesivo.

Sr. Calderon Collantes: No es establecer un hecho; es una correspondencia justa á un testimonio de satisfaccion como el que la Reina Gobernadora ha dado en venir desde el Pardo para recibir la diputacion. En casos de esta clase la práctica nada significa, yo pido como Procurador del reino que se diga, que el Estamento lo ha oido con particular satisfaccion.

Sr. Cortés: debo anunciar para que no se me inculpe, que yo he sido de la misma opinion. Y preguntando al Estamento si se diria que lo habia oido con particular satisfaccion, asi se decidió.

El Sr. secretario Onís leyó el artículo 38 del reglamento, sobre que en el dia y hora que se haya dignado S. M. señalar, se dirigirá á palacio la comision de los ocho Procuradores del reino, los cuatro secretarios y el presidente interino á su cabeza, á presentar la propuesta de los cinco caniddatos para la presidencia; como asi se verificó, saliendo del Estamento á las dos.

Regresó la diputacion á las tres, y colocados en sus respectivos asientos los señores Procuradores, el señor presidente dijo: Señores: la comision segun previene el reglamento. ha desempeñado su honroso cargo, y puesto en manos de S. M. la lista de los candidatos propuestos para la presidencia, habiendo contestado S. M. que lo tomaria en consideracion, y acto continuo levantó la sesion.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular á los prelados diocesanos.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver que á los religiosos seculares que obtuvieron curatos ú otros beneficios eclesiásticos en virtud de concursos y cédula espedida á su favor en la época constitucional, se les reponga en ellos sin necesidad de hacer nueva oposicion ni sacar otra cédula si se hallan vacantes; y que caso de no estarlo, se les proponga para otros que lo estén sin ejercitarlos en nuevo concurso, siempre que no lo haya desmerecido por su conducta moral y política. Lo que de Real órden comunico á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1835.—Alvaro Gomez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real órden.

S. M. la Reina Gobernadora ha llegado á entender que algunas viudas y huérfanos de militares que han perdido sus vidas en la guerra civil que nos aflige, están privados del goce de las pensiones que les corresponde con arreglo al reglamento vigente del monte pio militar, y Real órden de 20 de febrero último, porque no reciben con la oportunidad que es conveniente los documentos que por dicho reglamento se requieren para su concesion; y penetrada S. M. de que en la continua movilidad en que se encuentran las tropas no les es fácil la adquisicion de los referidos documentos, y deseando aliviar esta clase benemérita que le merece la mas particular atencion, y que esto se verifique sin que las leyes y reglamentos dejen de tener su mas puntual cumplimiento; se ha dignado resolver, que por la pagaduría militar del distrito en que residan las viudas y huérfanos de militares que hayan muerto ó mueran en la actual lucha con derecho á pension sobre los citados fondos; se les abone desde luego la correspondiente al empleo efectivo que aquellos desempeñaban al tiempo de su muerte, sin mas requisitos que presentar al ordenador la partida de casamiento ó Real licencia para contraerlo, copia del Real despacho, y fé de muerte del causante, ó certificacion de haberse verificado, sin que por esta disposicion queden relevadas de presentar en el término de seis meses (pasados los cuales quedará suspendido este pago interino) su recurso con los documentos que previene el reglamento ya referido, para que por la junta de gobierno del monte pio militar se les asigne la paga que por derecho les corresponda; y aprobada que sea por S. M., entrarán al goce de ella, y se les hará el abono de lo que hayan dejado de percibir, prévia la liquidacion competente con sujecion á lo prevenido por punto general para el abono de atrasos, á las que por efecto de dicha liquidacion resulten acreedoras. De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia, cumplimiento y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1835.—Almodovar.

ESPAÑA.

Madrid 21 de noviembre.

EJÉRCITO DE OPERACIONES DEL NORTE.

Al virey en cargos de Navarra digo hoy lo que sigue.—Dije á V. E. en mi precedente comunicacion que marchaba á ocupar á Estella y que seguiria á las Amescuas en el caso que aquel movimiento no bastase á atraer sobre mi sus fuerzas y atencion que el enemigo tenia sobre Aragon y Bilbao.—Verifiqué mi marcha en tres columnas para dicha ciudad al paso que el general Tello con otra de tres batallones (en total 15) marchó por mi órden desde Lerin á Dicastillo y Allo.—Los rebeldes habian cortado la carretera cuyo paso rehabilitó una compañía de Zapadores que tomé en Puente con este recelo en doce minutos, y concentraron sus fuerzas de la Solana y Cirauqui sobre las posiciones de Villatuerta y Arandigoyen para defendernos la entrada de la ciudad, teniendo sus masas sobre las posiciones emboscadas que conducen á nuestra Señora de Puig.—De todas fueron pronta y sucesivamente desalojadas con débil resistencia y dos horas de fuego, y entraron las tropas á viva fuerza en la capital de la rebelion á donde al comenzar la accion habia llegado Eguia mismo con dos escuadrones que se retiraron con él al acercarse nuestras tropas sobre Arbaisa y la infantería sobre Muro y Abarzuza dejando unos veinte infantes en nuestro poder y algunos muertos en el campo.—Aquella noche recibieron los rebeldes considerables refuerzos que llegaron con Villareal, de alaveses, guipuzcoanos, castellanos, navarros y vizcainos, y supe que tambien esperaban á Iturralde, que no pudiendo penetrar á Aragon por la marcha del brigadier Vigo que destaqué en su persecucion habia contramarchado. Esta noticia era conforme con las últimas que V. S. me habia comunicado sobre la situacion y direccion de la espedicion rebelde. Supe, en fin que los enemigos habian campado por la noche y construido algunos parapetos recelando que yo trataba de penetrar en las Amescuas.

Sin alterar por esto mi combinacion de la víspera con el general Tello salí de Estella en direccion de la Solana para regresar á Lerin. Apenas empezó á moverse mi retaguardia, cuando el enemigo comenzó á cargarla con mucha fuerza y violencia asi como tambien nuestro flanco derecho por la parte de Irache faldeando el monte Jurra. Detuve la marcha de las tropas, tomaron estas posicion y coronaron la cresta del monte mientras que el general Tello hacia lo propio remontando á su cumbre por la ermita de Dicastillo.

Desde este instante ya se generalizó el combate en mas de una legua de estension, y se reprodujo durante tres leguas de marcha con fuego terrible y general continuo que duró ocho horas. En él encontró el enemigo nuevos escarmientos, humillaciones y desengaños, pues no solo se le contuvo en todas partes, y se le arrojó de todas aquellas posiciones en que le cargaron las tropas invencibles de S. M. causándoles una pérdida que no puedo graduarla menos de 600 á 700 hombres, sino que llegado que hubimos á Allo hice concentrar y tomar posicion á las tropas en el mas perfecto órden de batalla, miéntras que algunas compañías y la vista de nuestra buena caballería contenia á los rebeldes en este pueblo y Dicastillo, para ofrecerles aquella en terreno despejado; pero todos sus esfuerzos se limitaron como siempre hasta donde aquel hace posible su cobarde guerra de montería, así como atacando sin fruto nuestras marchas no lleva esperanza ni designio mas que prolongar la ilusion y credulidad del pueblo para persuadirle que nos llevan en retirada. En esta dejaron mas de 100 hombres en poder de nuestros bravos lanceros, algunos pasados, entre aquellos dos oficiales y un capellan, quedando el campo lleno de cadàveres. El 4º escuadron rebelde fue cargado, roto y disperso por una compañía de nuestros lanceros de la Guardia. Aseguran la muerte de su comandante Reina, pero no puedo afirmarla aunque se halla en mi poder su despacho de coronel cogido en la grupa de su caballo.

Nuestra pérdida en ambas jornadas es de doscientos hombres entre muertos, heridos y contusos, pues a pesar de la gran ventaja que tiene para hacer prisioneros el que ataca una marcha, no ha quedado uno para trofeo en poder del enemigo quien los dejó en nuestras manos para su vergüenza.—La bravura con que condujeron las armas y cuerpos es superior á todo elogio. Todos tomaron parte en la accion y rivalizaron en serenidad y denuedo costando á veces gran trabajo hacerlos replegar á los otros escalones, ó contener sus cargas en los límites convenientes. Los rebeldes al ver formadas las tropas mas acá de Allo sobre el camino de Lerin, se apresuraron á tocar llamada y replegarse sobre Dicastillo, y aquellas despues de saludar con entusiastas aclamaciones á sus augustas Reinas y á la libertad que acompañaban tambien á sus descargas, siguieron tranquilmente su marcha á este cuartel general, donde se alojaron despues de 16 horas de marcha y combate sin interrupcion. Lo digo á V. S. para satisfaccion y conocimiento del público. Y lo trascribo á V. S. para los propios fines y que lo haga insertar en el boletin oficial de esa provincia.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Lerin 18 de noviembre de 1835.—Luis Fernandez de Córdova.—Sr. comandante general de ambas Riojas.

El *Español* se esplica de esta suerte respecto á los ministerios Martinez de la Rosa y conde de Toreno.

»La oposicion que hoy ha llegado al poder, fue contendiente y la adversaria del ministerio, bajo cuya influencia se estableció el Estatuto. Este sistema ha tenido dos representantes; el Sr. Martinez de la Rosa y su sucesor el conde de Toreno. Las ideas del primero no han sido otra cosa que la traduccion de la escuela *ecléctica* francesa, con la que estuvo mas en contacto, y que tuvo mas á la vista durante su espatriacion. Este sistema aplicado á nuestra situacion política ha sido insuficiente y equivocado; mas no por eso dejará de ser inconsiderado, y hasta ingrato, olvidar que el hombre que al establecerlo abolió legalmente el sistema absolutista del Sr. Cea Bermudez, ha sido en esta época el restablecedor del régimen representativo: que á su voz fueron llamados al rededor del trono los representantes del pueblo, hoy convocados para ejercer una tan nueva y grandiosa mision. En los actos que han señalado la carrera pública del Sr. Martinez, vemos un sistema político que hemos reprobado; pero al que no podemos negar procedia de un convencimiento honrado. No veríamos, pues, justicia en confundir su administracion con los actos posteriores á su salida, y cuya responsabilidad pesa sobre un hombre, á que con repugnancia tenemos de nuevo que aludir. Los sucesos del mes de agosto último fueron una verdadera calamidad pública, traida, alimentada, llevada hasta el borde de la disolucion social por la ambicion y el orgullo de un hombre, que viendo amenazado su poder, deliberadamente comprometió las instituciones del pais, y aun del trono mismo, apoderándose de ellos, como de un escudo que interpuso entre sí, y los tiros de la opinion. Grave es el inconveniente que para hacer efectiva la responsabilidad de este hombre ante las Córtes del reino, ofrece la ausencia de una ley, que determine el modo de exijírsela á los ministros.

La comision de armamento y defensa de la provin

cia de Badajoz, en vista de que todas las clases del Estado y en especial las mas agobiadas, están haciendo sacrificios estraordinarios de sus bienes y de sus personas para conseguir en breve la destruccion completa de los enemigos de la patria, al paso que son raros ó notables por su nimiedad los que hacen los señores párrocos, que debieran dar ejemplo, ha dispuesto convertir en préstamo forzoso el donativo de aquella clase privilegiada; para lo cual ha fijado las bases siguientes:

1ª Todos los señores curas párrocos, tenientes de cura y ecónomos, cuyo haber por todos emolumentos no esceda al año de 6000 rs., darán una mensualidad.

2ª Aquellos cuyas utilidades lleguen á 6000 rs. y no pasen de 8000, aprontarán la décima parte.

3ª Los que alcancen á 8000 y no lleguen á 10000, satisfarán la parte novena.

4ª Desde 10000 á 14000, darán la séptima.

5ª Los que gocen 14000 rs. ó mas, darán el 25 por 100.

Con fecha 11 del corriente se sabe de Granada que el Escmo. Sr. D. Antonio Quiroga, capitan general de aquella provincia, ha mandado á los alcaldes de las cárceles de ella; que en lo sucesivo no pongan grillos á los presos de su órden. El general Quiroga manifiesta en esto que para él la espresion *gobierno liberal y benéfico*, no es una frase vana, y que sus sentimientos son los de un hombre de bien.

Parece que ha sido nombrado gobernador civil de Cuenca el Sr. Nuñez Arenas, oficial de artillería, gefe político que fue de Vitoria, y emigrado los once años. Tenemos muy buenas ideas del patriotismo y decision de este sugeto y de sus buenas prendas morales. Es el que ha traido de Inglaterra los cohetes á la congreve, que se ensayaron con tan buen éxito en el teatro de la guerra, porque constantemente se aplicó al estudio de las ciencias exactas durante su residencia en los paises estrangeros. Actualmente se halla mandando un regimiento de su arma en Valencia.

Tenemos entendido que el gabinete se ha decidido al fin por la eleccion directa: y que por consiguiente presentará su proyecto bajo de esta base, sin perjuicio de acompañar al espediente para mayor ilustracion el dictámen de la minoría de la junta que opinaba por la eleccion indirecta. Confesamos que no hemos acertado con la opinion del gobierno; veremos si nos sucede lo mismo con la del estamento popular.

Como prueba del buen espíritu de nuestra juventud que siempre se ha manifestado adicta á una clase de instituciones, que la sacase del estado de encogimiento á que la tenia reducida un gobierno mas propio para formar monjes, que para hacer buenos ciudadanos; dice un periódico de esta córte que á los jóvenes á quienes les tocó la suerte de soldados en la villa de Arevalo el 8 de este mes, se les ha visto llenos de entusiasmo y gritando continuamente viva Isabel II, el 11 dia en que salieron para la capital.

Habiendo exigido á un sugeto muy enterado de la vida del general Mina que hiciese una biografia de ella, este la redujo á las breves palabras que siguen; "Mina es pobre, contándose pocos generales en Europa que hayan tenido mas ocasiones de ser ricos: jamas ha faltado á su palabra: ha vivido y envejecido prematuramente en los campos de batalla y en la espatriacion, no en los palacios ni en las comodidades: ha ganado sus grados por ascensos en medio de los combates, y no por decretos en memoriales ni por intrigas cortesanas: ha peleado valerosamente largos años por la independencia y por la libertad de su patria, y su espada jamas ha sostenido el despotismo."

Sugeto conocido en Madrid nos aconseja para aumentar el producto de los donativos proponer la idea de que se comisionasen personas de respeto y patriotismo que recorriesen las casas de los pudientes de su demarcacion y los invitasen directamente á contribuir para los gastos de la guerra; porque dice que hay muchos que no leen periódicos y por consiguiente no se comunica á ellos el entusiasmo que anima á la mayoría de los madrileños. Tomando esta determinacion, se sabria que el que no contribuyese lo hacia por no querer y no por ignorancia. No creemos que haya muchas personas de las que viven en Madrid que ignoren lo que pasa, pero no hay duda que este seria un nuevo estímulo para que contribuyesen; y generalizándose la medida á todos los pueblos por medio de los nuevos concejales es indudable que produciria una suma de consideracion.

El general Mina ha nombrado gobernador y alcalde mayor interino del valle de Aran á D. Pascual Madoz é Ibañez, capitan de artillería nacional de Barcelona: con esta eleccion se honra el general Mina, y premia al mismo tiempo el patriotismo, padeceres y conocimientos del joven Madoz.

Escriben de Córdoba que ha sido recibido allí con la mayor satisfaccion el nuevo gobernador civil de aquella provincia D. Esteban Pastor, antiguo gefe político de Toledo. Todos los buenos patriotas esperan los mejores resultados del referido nombramiento.

El batallon ligero de Zaragoza, de 800 plazas, procedente de Santander, llegó, segun dicen, á Portugalete el 10. Igualmente afirman las cartas de las provincias del norte que Castor habia sido separado del servicio por el pretendiente, lo que habia dado lugar á que aquel mandase á su casa á muchos de sus soldados antes de entregarlos en los batallones á que habian sido agregados por disposicion de D. Carlos.

El brigadier Nogueras, que está completamente restablecido de sus heridas, publicó un bando el 10 de este mes en Alcañiz, imponiendo gravísimas penas á los que continuasen en las filas de los facciosos; y manifestando que usaria de represalias en las familias que de aquellos tiene en su poder, por todos los actos de barbarie que cometiesen contra los patriotas. Manifiesta asimismo el valiente gefe en su escrito, que confia en acabar con todas las facciones del bajo Aragon con las tropas que tiene bajo sus órdenes y las que espera recibir muy pronto.

Cartas de Andujar de este último correo refieren que habia llegado ya á aquella ciudad el Escmo. Sr. D. Cárlos Espinosa con una hermosa division de 3000 hombres, que marcha á las provincias del Norte; y que en el mismo punto se esperaban de un dia á otro varios cuerpos de los que forman el ejército de Andalucía, que van tambien con igual destino.

De resultas de las invitaciones últimamente hechas son muchas las altas que se dan en la Guardia nacional de esta corte. Personas acomodadas, que hasta ahora no se habian alistado, prefieren el arma de caballería, que tambien tendrá grande aumento.

Parece que la faccion de Ortet ha sido batida y dispersada en las cercanías de Tremp, por la division del coronel Rodriguez Vera. Los facciosos abandonaron las posiciones que ocupaban, y últimamente fueron arrojados á bayonetazos por nuestros valientes del pueblo de Segur,

en donde creyeron seguramente poder hacer una resistencia mayor. Nuestras tropas despues de este encuentro marcharon á Benabarre, y allí aseguran que esperaban al gobernador Bernell, que con dos batallones de la legion estrangera marcha á dicho punto pasando primero por Barbastro.

Alcañiz 6 de noviembre.

Los dias del brigadier Nogueras habian finado en concepto de los rebeldes, lo habian hecho creer á la mayor parte de los pueblos del partido. Interesaba mucho su existencia para la causa de la libertad, y el Ser supremo no quiso se cerrase el libro de su vida. Ya le tenemos en el pais que tanto le debe; y las tropas, los Nacionales, los buenos españoles le han recibido con las mayores demostraciones de júbilo. Alcañiz era otro en el dia de ayer en que hizo aquel su entrada; sus moradores mas animados de lo regular, y los ciudadanos llenos de alegría le esperaban en distintos puntos, y en todos ellos fué recibido con vivas y aclamaciones: las autoridades le hicieron el justo obsequio á que se ha hecho acreedor, derramando su sangre por devolver la tranquilidad á estos cien pueblos. Una comision del ilustre ayuntamiento le esperaba de ceremonia en la puerta del primer recinto con la música del regimiento provincial de Búrgos, y á las cuatro de la tarde cumplió con gusto su mision, dando el parabien al comandante general. Este, sin embargo de resentirse de sus heridas, complaciente por sus principios salió de la carretela y accedió á los deseos de los Nacionales y sujetos de distincion que le pidieron hiciese su entrada á caballo por la calle Mayor. La música rompió en seguida y al compas del himno embelesador que será eterno en la filarmonía liberal hizo su entrada precedida de un numeroso gentío por la espresada calle, cuyas fachadas estaban llenas de colgaduras, los balcones, ventanas y carrera concurridos: los continuados y repetidos vivas se confundian con el repique general de campanas y suavidad de los instrumentos músicos: así llegó al alojamiento que se le tenia preparado, en el que le esperaba otra comision con una mesa opípara. El cabildo tambien le dió una muestra de no serle indiferente la curacion de sus heridas, pues en accion de gracias cantó el *Te Deum* en la colegial. De este modo han sido pagados los sacrificios del comandante general por este pais, en cuyas satisfacciones estamos seguros nos acompañarán los aragoneses todos, pues por todos trabaja este caudillo de la libertad, aniquilando á los enemigos de ella.

Bribiesca 10 de noviembre.

Aqui estamos desde ayer llenos de ingleses, que en todos los que han venido componen unos seis mil hombres, los que llegaron de Bilbao por la parte de Medina, acompañándoles su general Ewans y Jáuregui con unas compañías de chapelgorris. El dia antes, que fué el 8, vino el general Córdoba de la parte de Miranda para cumplimentar y avistarse con él ingles, el cual aun permanece en esta. Hoy se decia marchaban los ingleses á Sto. Domingo y pueblos circunvecinos, por ser de mas poblacion y recursos que estos de por aqui. La caballería es escelente de caballos, y mejor aun de personal; en la infantería hay de todo, y es gente nueva. Traen mucho dinero.

PALMA.

Orden de la plaza del 7 para el 8 de diciembre.

Capitan de dia D. Juan Barceló de la Guardia nacional de infantería: parada Provincial y Guardia nacional de infantería: capitan de hospital y provisiones y primer cuarto de ronda Guardia nacional de infantería, rondas y contrarondas Provincial.—Juan Coll.

Avisos de autoridades.

A mas de la publicidad resultante en los bandos hasta ahora publicados con motivo de la actual quinta, ... dan de manifiesto en la secretaría de este ilustre cuerpo el alistamiento y juicio de exenciones para que los mozos y demas vecinos puedan enterarse de su contenido, á cuyo efecto se les franqueará como asi se ha hecho constantemente. Palma 7 de diciembre de 18... Poracuerdo del M. I. Ayuntamiento.—Juan María ... selló y Gonzales notario secretario.

De órden del Sr. comandante militar de marina ... terino de este tercio naval, se avisa á todos los matriculados de esta ciudad y término que mañana dia ... los corrientes tiene convocada Junta general en la ... del gremio de mareantes de S. Telmo á las cuatro de la tarde, y el que no asista quedará sujeto á lo que se resuelva en mayoría de votos. Palma 8 de diciembre de 1835.

Deseoso el Real colegio de escribanos y procuradores de esta isla de aliviar en lo que esté á sus alcances á los beneméritos individuos de la Guardia nacional de Palma ha cedido de sus fondos 2666 rs. vn. para repartir entre sus colegas y los hijos de estos, y en su defecto á los hermanos de los mismos que pertenezcan á dicha guardia, en el caso que salgan premiados con la suerte de soldados en el próximo sorteo. Y si á ninguno de ellos tocare igual suerte ha resuelto que se entregue aquella suma á la comision nombrada para que la destine en alivio de todos los nacionales de esta ciudad que salieren soldados. Lo que de órden del consejo de dicho colegio se hace saber al público para los efectos convenientes. Palma 7 de diciembre de 1835.—Antonio Furió secretario.

Avisos de particulares.

El sábado 12 del corriente saldrá para Mahon el javeque español nombrado san Antonio, al mando de su capitan don Jaime Bauzá; admite carga y pasageros: para su ajuste podrán verse con dicho capitan que vive en la calle de Sta. Cruz.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 4 del corriente.

De Villanueva el javeque Cármen, su patron M... Fleches, con vino. De Barcelona el id. S. Sebastian, patron Agustin Llabres, con 3 pasageros, lastre ... neros. *Idem el* 5. De Alicante el laud S. Victoria, patron Juan Ferrer, con batatas. De Ciudadela el Cármen, su patron Miguel Carrió, con id.

Despachadas el 3

Para Barcelona el laud Sta. Bárbara, su patron ... ge Bosch, con carbon y géneros. Para id. el ... Almas, su patron Bartolomé Flexes, con id. *Idem* ... Para Oran el id. Cármen, su patron Bernardo Pa... con vino y aguardiente. Para Valencia el id. S. Antonio, su patron Salvador Pol, con 2 pasageros y ...

Teatro.

La quinta de Paluzzi ó los asesinos de Florencia, melodrama interesante de grande espectáculo, y adornado con el aparato que requiere.—Intermedio de ... y un escogido sainete.—A las 7 y media.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.